



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO. Procedimiento ordinario 300/2020.

D.^a Camino Campuzano Tomé, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000300/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Miguel Osorio Álvarez contra la empresa Contratas y Obras Públicas Ferma, S. L., la Administración Concursal de Contratas y Obras Públicas Ferma, S. L., y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 76/21 de fecha 29/01/21

Por el presente se notifica a Contratas y Obras Públicas Ferma, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Dicha resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 4 de febrero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01203.